CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA BOLETÍN OFICIAL

BOME Número 5342

Viernes, 27 de mayo de 2016

Página 1951



- La instrucción de los expedientes sancionadores en materia de menores.
- La tramitación de los expedientes relativos a la concesión ayudas y subvenciones en su ámbito de competencias.
- En materia de familias numerosas, el reconocimiento de la condición de las mismas, la expedición de títulos y su renovación, así como la potestad sancionadora en la parte y cuantía establecida en la legislación vigente.
- El programa Punto de Encuentro y Mediación Familiar.
- Cualquier otra función análoga que se le atribuya y que la dinámica social exija.

Relación de Organismos Autónomos y Órganos Colegiados Relacionados con la Consejería

ÓRGANOS COLEGIADOS

- ORGANISMOS COLEGIADOS INTEGRADOS EN LA CONSEJERÍA
- COMISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS.

ORGANISMOS COLEGIADOS RELACIONADOS CON LA CONSEJERIA

- EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA:
 - o CONSEJO ASESOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 - COMISIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CON IMSERSO-MELILLA

A NIVEL NACIONAL:

- o CONFERENCIA SECTORIAL DE ASUNTOS SOCIALES.
- o CONFERENCIA SECTORIAL DE INMIGRACIÓN
- COMISIÓN INTERAUTONÓMICA DE PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.
- COMISIÓN INTERAUTONÓMICA DE PLAN DE GERONTOLÓGICO Y OBSERVATORIO DEL MAYOR.
- o COMISIÓN INTERAUTONÓMICA DEL MENOR Y LA FAMILIA.
- O OBSERVATORIO DE LA INFANCIA.